



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Villa Locumba, Plaza Bolognesi S/N Telefax N° (052) 475001 475002  
Tacna - Perú

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 101 - 2014-A/MPJB

Villa Locumba, 14 de Febrero del 2014.

### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Informe 064-2014-GAF-GM-A/MPJB, de fecha 12 de febrero del 2014, el Mgr. Elvis Isidro Juárez, Gerente de Administración y Finanzas, propone a la Srta. Yovana Victoria Gómez Casilla, como nueva responsable del manejo de Fondo Fijo de Caja Chica de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, para el ejercicio del Año Fiscal 2014.

Que, mediante Proveído de fecha 12 de febrero del 2014, el Ing. Guillermo Ernesto Zvietcovich Guerra, Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, dispone se proyecte el acto resolutivo.

Por lo que en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 20° Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** a partir de la fecha a la Srta. Yovana Victoria Gómez Casilla, como responsable del manejo de Fondo Fijo de Caja Chica de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre, para el ejercicio del Año Fiscal 2014; en merito del documento consignado en la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución para su cumplimiento a la Srta. Yovana Victoria Gómez Casilla, a fin de que tome conocimiento de su designación y asuma funciones.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
JORGE BASADRE

JOSE LUISA MALAGA CUTIFE  
ALCALDE